

RESOLUCION -CD- N° 172/2012

**Salta, 1 de Junio de 2012
Expediente N° 12.269/06**

VISTO: La nota presentada por la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, Cohorte 2.007, solicitando la designación de los Tribunales Evaluadores de los Trabajos Finales de la mencionada Carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal fin la Comisión Académica de la Carrera, adjunta el Curriculum Vitae de los docentes externos que se proponen como Miembros de los Tribunales.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 102/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/12, del 15/05/12)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar los Tribunales Evaluadores propuestos por la Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, de acuerdo a la nómina que se detalla a continuación:

Alumno	Título del Trabajo	Tribunal
Ing. Viviana LIBERAL	“Prácticas de enseñanza y desarrollo de competencias sociales, políticas y actitudinales. El caso de los alumnos de la asignatura de Producción Limpia del último año de la carrera de Ingeniería Química”.	Dra. Graciela MORALES. Fac. de Ingeniería sociales, políticas y Mg. Néstor Hugo ROMERO. Fac. de Humanidades Mg. Ana Teresita DE ANQUIN. Fac. de Humanidades.

RESOLUCION -CD- Nº 172/2012

**Salta, 1 de Junio de 2012
Expediente Nº 12.269/06**

Alumno	Título del Trabajo	Tribunal
Ing. Gloria VILLAFLOR	“Prácticas de enseñanza y desarrollo de competencias sociales, políticas y actitudinales. El caso de los alumnos de la asignatura de Servicios Auxiliares de Producción Limpia del último año de la carrera de Ingeniería Química”.	y Dra. Graciela MORALES. Fac. de Ingeniería sociales, políticas y actitudinales. El caso de los alumnos de la asignatura de Servicios Auxiliares de Producción Limpia del último año de la carrera de Ingeniería Química.
Arq. María GRION	“Análisis De nuestra práctica docente en relación con los conocimientos y competencias de nuestra asignatura en articulación con otras materias”.	Ing. Héctor SOLÁ ALSINA. Fac. de Ingeniería y Prof. Silvia RADULOVICH. Fac. De Humanidades. Mg. Néstor Hugo ROMERO. Fac. de Humanidades

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Docentes designados, Alumnos, Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC
MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**